



ALIANZ CANINE WORLDWIDE

www.alianzfederation.org info@alianzfederation.org

NORMATIVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN REGIONAL DE BELLEZA CANINA

Para acceder al título de campeón de belleza de una región podrán optar todos los ejemplares de más de 15 meses que participen en clase abierta.

1. Obtener en diferentes eventos organizados por la Asociación Canina del país en que organice y la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide - un total de 4 puntos de Certificado para Campeonato Regional de Belleza (CA) en Concursos Caninos celebrados en la misma región, en los que se conceda dicho punto para conseguir el campeonato autonómico.
2. El punto de campeonato autonómico (CA) también se puede conseguir en Exposiciones Nacionales e Internacionales, organizadas por la Asociación Canina organizadora y la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide - en el territorio nacional.
3. Los puntos CA serán acumulativos durante 2 años, en los cuales el ejemplar ira sumando puntos, los 2 años contarán a partir de la obtención del primer punto.
4. Podrán participar ejemplares inscritos en cualquier libro de orígenes reconocido oficialmente o gestionado por cualquier entidad asociativa privada que este legalmente constituida..
5. Todos los ejemplares que opten a este título estarán inscritos en entidades asociativas constituidas legalmente .
6. Ningún ejemplar será discriminado por cuestiones de su carta genealógica Directiva UE 174/91.
7. Podrá obtener este título cualquier ejemplar de pura raza que este libre de defectos morfológicos, que este inscrito en un Libro de Orígenes Genealógico reconocido oficialmente, cumpliendo la legislación vigente especifica.
8. Pueden obtener también este título los ejemplares registrados en Libros de Orígenes Genealógicos expedidos por entidades privadas o no federadas en la Federación Alianz Canine Worldwide pero no podrán obtener la identificación por ADN por no seguir el programa zootécnico de la Asociación Canina Nacional y Alianz Canine Worldwide - España.
9. Se identificarán por ADN, todos los ejemplares que obtengan título de Campeón de Belleza Canina de la Asociación Canina y Alianz Canine Worldwide y que estén inscritos en el Libro de Orígenes Canino perteneciente a Asociaciones Caninas reconocidas oficialmente por sus respectivas gobiernos regionales en la que radique su sede social,. Debiendo tener obligatoriamente tramitada la carta

genealógica por la Asociación Canina miembro de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide la cual estará desarrollando el programa zootécnico aprobado por esta entidad.

10. La prueba de ADN y los resultados obtenidos son propiedad de la Asociación . Se entregará al propietario del ejemplar un certificado del censado por ADN del animal registrado en el Libro de Orígenes Canino de la Asociación
11. Un perro no obtiene el Título de Campeón en tanto no es homologado y aprobado por el Comité del Libro de Orígenes Canino de la Asociación
12. El propietario del ejemplar de pura raza que tenga obtenidos los 4 CA de la Asociación deberá solicitar por escrito la validación y expedición del Título.